



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ica, 05 de Diciembre del 2022



Firmado digitalmente por FERREYRA
GONZALES Jesus Salvador FAU
20159981216 soft
(E)Presidente De La Csj De Ica
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.12.2022 16:02:16 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001798-2022-P-CSJIC-PJ

VISTO: El Informe N° 001949-2022-AP-UAF-GAD-CSJIC/PJ expedido por la Coordinadora de Personal de esta Corte Superior de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

Que, constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3), artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que Operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Que, el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 099-2022-CE-PJ, en su artículo 27°, el rol de vacaciones se modificará por circunstancias excepcionales debidamente sustentadas. Las solicitudes para la modificación del rol de vacaciones se realizarán con una anticipación de (7) días hábiles a la fecha programada de mutuo acuerdo entre el servidor y su jefe inmediato, formalizándose mediante el acto administrativo correspondiente.

Que, mediante el documento del visto la Coordinadora de Personal de este Distrito Judicial, emite pronunciamiento respecto al pedido de suspensión y reprogramación del periodo vacacional de la servidora Marleni Maruja Díaz Salvatierra, Auxiliar Judicial, adscrita a la Mesa de Partes del Módulo Básico de Parcona; ello en atención a que mediante Resolución Administrativa N° 350-2022-CSJIC-PJ de fecha 03 de mayo del año en curso, donde se le concedió vacaciones del 19 al 26 de diciembre del año en curso, mediante escrito de fecha 09 de noviembre del año en curso solicita suspender y reprogramar sus vacaciones en los extremo del 19 al 26 de diciembre del año 2022 para la fecha 12 al 19 de diciembre ello en razón a una emergencia personal; la misma que cuenta con visto bueno de su Jefe Inmediato.

Siendo así, con las facultades conferidas por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- SUSPENDER el periodo vacacional de la servidora **MARLENI MARUJA DÍAZ SALVATIERRA**, del 19 al 26 de diciembre del 2022.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Artículo Segundo.- CONCEDER vacaciones a la servidora **MARLENI MARUJA DÍAZ SALVATIERRA**, por el periodo comprendido del 12 al 19 de diciembre del 2022.

Artículo Tercero.- A CONOCIMIENTO de la ODECMA – Ica, Gerencia de Administración Distrital, Área de Personal de esta Corte Superior de Justicia, y servidor involucrado. **Interviene:** El señor doctor Jesús Ferreyra Gonzales, Juez Superior Titular de esta Corte Superior de Justicia, por licencia del Titular. **Comuníquese y Archívese.-**

Documento firmado digitalmente

JESUS SALVADOR FERREYRA GONZALES
(E) Presidente de la CSJ de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

